



**CIRCULAR No. 009**

**DE:** Rectoría  
**PARA:** Directivos Docentes, Docentes y Administrativos  
**ASUNTO:** Socialización Circular No. 006 y medidas de autocuidado  
**FECHA:** Marzo 10 de 2025

*"No hay mejor política en la sociedad que perseguir la salud y la seguridad de su gente" –  
Ralph Nader*

**Cordial saludo,**

En atención a las disposiciones contenidas en la Circular No. 006 y con el propósito de fomentar una cultura de autocuidado dentro de nuestra institución, se recuerda que es responsabilidad de los Auxiliares de Servicios Generales garantizar el orden y la limpieza en todas las dependencias. No obstante, esta labor debe ser complementada por todos los miembros de la comunidad educativa, quienes deben contribuir al mantenimiento de un ambiente adecuado para el desempeño de las actividades académicas y administrativas.

Me permito recordarles que en el punto uno de la Circular anterior, se denota la importancia de mantener el aula de clase aseada y en perfectas condiciones.

**1. Cumplimiento de la jornada laboral**

Se reitera la obligación de cumplir con la jornada laboral establecida (**6:00 a.m. - 12:00 p.m. y 12:30 p.m. - 6:30 p.m.**). No está permitido abandonar la institución ni autorizar la salida anticipada de los estudiantes antes de la culminación de sus actividades académicas. La permanencia en la institución durante el horario completo es esencial para el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

Los docentes responsables de la última hora de clase deben asegurarse de que:

- El aula de clases quede ordenada y aseada para la siguiente jornada.
- Se cierren correctamente las aulas y se apaguen los dispositivos electrónicos, como televisores y ventiladores.



- Los bienes materiales, incluyendo pupitres y equipos audiovisuales, permanezcan en perfecto estado.

Además, se hace un llamado a los docentes para que velen por la higiene y el orden en su espacio de trabajo. Se exhorta a inculcar en los estudiantes hábitos de organización y limpieza, de manera que las aulas se mantengan en condiciones óptimas al inicio y al final de cada jornada.

## 2. Condiciones de higiene en espacios de Educación Física

Los docentes del área de Educación Física deben velar porque la cancha y demás espacios deportivos permanezcan libres de residuos, tales como sobrantes de alimentos, papeles o cáscaras de frutas, a fin de prevenir accidentes. Dichos espacios constituyen su aula de clase y deben mantenerse en condiciones adecuadas para la práctica deportiva.

De igual manera, se recuerda a los Auxiliares de Servicios Generales que su labor de limpieza debe realizarse en horarios en los que los espacios no estén ocupados por estudiantes o docentes, con el fin de minimizar riesgos de incidente o accidentes. Se exhorta a todos los colaboradores el autocuidado debe estar presente siempre, adoptar las medidas necesarias para la protección de su integridad física y el desempeño seguro de sus funciones.

Agradezco su atención y compromiso con estas directrices, que tienen como fin garantizar un entorno laboral y académico seguro y armonioso para todos.

COLEGIO MUNICIPAL  
VICTOR FELIX GOMEZ NOVA  
Piedecuesta

  
RECTOR,  
**EDGAR RENÉ RAMÍREZ LAMUS**  
Rector

Elaboró: Dora Moreno